



ESTUDIO DE PERCEPCIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

Estudio que permite profundiza el conocimiento de las necesidades y desafíos más apremiantes de las y los jóvenes a través de una estrategia de política pública que refleje beneficios en este sector poblacional.

Agosto 2023

MARCO DE REFERENCIA

JuventudEsGTO ha sido enfático en desarrollar acciones que brinden las condiciones necesarias para que las y los jóvenes en Guanajuato logren realizar sus proyectos de vida, a través de un desarrollo integral, así como, de brindarles espacios para su empoderamiento. Las consultas públicas que se han realizado, han permitido identificar las principales necesidades sobre la atención a temas de inseguridad, falta de empleo, condiciones laborales desfavorables, así como, la necesidad de actualizar los planes de estudios y capacitación a personal docente, temas surgidos post pandemia en áreas de salud mental como ansiedad, depresión e incluso suicidio; y con ello, proponer programas y acciones de vinculación con las empresas, organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Aun con ello, resulta necesario, actualizar los datos estadísticos y regionalizados sobre las condiciones en que se encuentran las juventudes, ya que la última encuesta de juventud que se realizó en el estado, fue en el año 2019, con el entonces extinto Instituto de la Juventud Guanajuatense, y la última Encuesta Nacional de Juventud, se realizó en el año 2010, creando un enorme vacío de información, de caracterización entre estas generaciones y de los efectos producidos por los programas o políticas públicas implementadas en estos años.

Por ello, es más que urgente, realizar un estudio de esta naturaleza que cumpla además del objetivo de actualizar información, la identificación de acciones de implementación de programas públicos, sus efectos y proponer un proyecto a corto y mediano plazo de Política Pública, el cual, no sea aislado, ni se pierda con el paso del tiempo, de las administraciones o de la carencia de los recursos públicos.

Con este estudio, se pretende plasmar una propuesta real y efectiva en materia de política pública que permita evidenciar cambios significativos en las y los jóvenes de Guanajuato, de ahí, la importancia de recabar su percepción en el diseño de políticas públicas acorde a sus necesidades.

MÉTODO

El levantamiento de información fue realizado entre el 03 y el 08 de junio de 2023 a personas mayores de 18 años de edad con credencial para votar de Guanajuato.

Se aplicó un cuestionario base con preguntas mixtas, en una muestra probabilística de 1,300 encuestas realizadas en un total de 240 secciones electorales. Ésta muestra tiene una precisión de +2.71% con una confianza del 95%.

Las unidades de muestreo se basan en la sección electoral (zonas urbanas, mixtas y rurales), manzana, vivienda y la persona que habita en el domicilio.

Éstas muestras se realizaron con apoyo de dispositivo móvil. Los temas que se llevaron a cabo, en resumen, fueron sobre:

- Datos de identificación y control
- Servicios y medios de comunicación
- Evaluaciones de programas sociales

Objetivo General

Contar con información de la población joven guanajuatense que permita profundizar en el conocimiento de sus necesidades actuales en todos sus ámbitos de desarrollo, así como, en los desafíos más apremiantes, y el diseño de una estrategia de política pública que realmente refleje un beneficio a este sector poblacional.

Como parte de los trabajos y compromiso para lograr el empoderamiento de las juventudes, JuventudEsGTO requiere una estrategia que involucre a todos los actores de Gobierno, así mismo, involucrar a los y las jóvenes en el desarrollo de una política pública en la que sean parte importante en su diseño, puesta en marcha y evaluación para lograr una mejora continua que realmente produzca un cambio en su entorno como agentes sociales de cambio que en un futuro próximo sean ellos los que abracen a las juventudes que les precedan y la estrategia siga reflejando el éxito del Estado.

Se busca involucrar a las juventudes como verdaderos protagonistas del cambio político-social, haciéndolos conscientes de la importancia de su participación desde la perspectiva de juventud, buscando integrar las distintas decisiones y acciones de gobierno, dentro de una sola visión en conjunto, que cree una perspectiva a largo plazo.

En este sentido la transversalidad juega un papel importante ya que se trata de lograr una sinergia con los diferentes entes de gobierno para responder con eficacia a una necesidad multidimensional compleja que requiere un abordaje integral, lo que conlleva una articulación que implica reasignar responsabilidades a una serie de instancias sectoriales.

MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato cuenta con dos instrumentos normativos que le permiten, en el marco del Sistema de Desarrollo Social y Humano, proponer un Sistema Estatal de Juventud que posibilite una articulación Transversal de políticas públicas y la incorporación real, duradera y sostenible de las y los jóvenes en el diseño, operación y evaluación de las acciones y programas dirigidos no solo a ellos, sino a la población en su conjunto.

Estos instrumentos son la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato, los cuales se ven materializados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro y en el Programa de Gobierno 2018-2024 sustentados a su vez en la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ambos documentos se definen y describen los alcances, tanto de la política social a que se debe JuventudEsGto, como las atribuciones del propio instituto, lo que permite el desarrollo Institucional de los proyectos.

Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato. Capítulo Único. Objetivos, glosario y principios rectores. Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular y establecer las bases para:

- I. Lograr el reconocimiento, promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos de los jóvenes que habitan y transitan en el estado de Guanajuato;
- II. Normar las políticas, medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en el estado de Guanajuato;

III. Regular los mecanismos para la integración, elaboración, utilización y sistematización de la información a efecto de generar políticas transversales tendientes a consolidar el desarrollo integral de los jóvenes y su inclusión social;

IV. Concebir a las juventudes como actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento del Estado;

V. Dar las bases para constituir el Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato que posibilite una articulación transversal de políticas públicas y la incorporación real de los jóvenes en el diseño, seguimiento y evaluación de las acciones y programas dirigidos no solo a ellos, sino a la población en su conjunto; y

VI. Constituir el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato. La aplicación de esta Ley corresponde al Ejecutivo del estado de Guanajuato, por medio de las dependencias o entidades establecidas en el presente ordenamiento, y aquellas que por su competencia les corresponda o bien, que él designe.

Título Tercero. Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

Capítulo I. Componentes, objeto y articulación del Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato Integración y objeto del Sistema. Artículo 53.

El Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato es el conjunto de instituciones, políticas públicas, programas, organismos auxiliares y de consulta, así como registros de información en materia de juventudes, que promueven, protegen y difunden los derechos de los jóvenes en el estado de Guanajuato. La implementación del Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato estará coordinada por el Instituto.

El Sistema como Instrumento base. Artículo 54. El Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato funcionará como instrumento base para la coordinación funcional, administrativa e institucional entre el Gobierno del Estado, organismos autónomos, instituciones privadas, sociales y educativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como con organizaciones juveniles para la formulación e implementación de acciones en favor de los jóvenes en el estado de Guanajuato.

Capítulo IV. Autoridades en materia de juventudes. Artículo 67. Son autoridades en materia de juventudes:

I. En el ámbito estatal:

a) Poder Ejecutivo del Estado; b) Consejo Estatal, y c) El Instituto;

II. En el ámbito municipal: a) Los ayuntamientos; y b) Los organismos municipales.

Sección Segunda. Consejo Estatal. Artículo 69. El Consejo Estatal es un órgano colegiado de deliberación, consulta, asesoría y participación social, con carácter interinstitucional, coadyuvante en el diseño, planeación, programación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la política estatal de atención y desarrollo de las juventudes.

Sección Tercera. Instituto. Atribuciones del Instituto

Artículo 76. El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar la política para el desarrollo y atención de las juventudes del estado de Guanajuato, con perspectiva sistémica, transversal, interinstitucional e interdisciplinaria;
- II.** Vigilar el cumplimiento de la política para el desarrollo y atención de las juventudes del estado de Guanajuato, con visión de largo plazo;
- III.** Elaborar los lineamientos, directrices y acciones para la coordinación del Sistema para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato;
- IV.** Elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar el Programa y los programas derivados del mismo;
- V.** Coordinar y administrar el Sistema Único de Becas;
- VI.** Coordinar y administrar el Sistema de Información e Investigación para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato;
- VII.** Generar los mecanismos de capacitación técnica y desarrollo de habilidades acordes al entorno de desarrollo económico estatal, nacional e internacional en los jóvenes a través de la vinculación y programas de apoyo;
- VIII.** Impulsar la creación y fortalecimiento de programas, proyectos e iniciativas que incentiven la cultura de emprendimiento entre los jóvenes, mediante programas de apoyo y capacitación;
- IX.** Ser el enlace en materia de comunicación, entendimiento y colaboración con el organismo responsable en materia de juventudes en el orden nacional;
- X.** Asesorar en materia del Programa a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como a las autoridades municipales y a los sectores social y privado, cuando lo soliciten;
- XI.** Celebrar acuerdos y convenios con las instituciones públicas, privadas, nacionales, extranjeras u organizaciones internacionales para el desarrollo de proyectos relativos al cumplimiento de su objeto o cualquier otro que beneficien a los jóvenes;
- XII.** Implementar mecanismos de fondeo, financiamiento y colaboración enfocados a incrementar los apoyos y becas, así como la optimización de los recursos económicos; y
- XIII.** Las demás que le otorgue esta Ley, su reglamento interior y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Y con ello, sus programas sociales determinados en sus respectivas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

Una política pública no surge de ocurrencias o necesidades observables. Su principal propósito se construye de raíz, con la recopilación de necesidades comunes que construyen una problemática pública compleja evidenciada a través de una consulta pública, información estadística o mediante un mandato gubernamental.

Generalmente, la dinámica de las políticas públicas en su conjunto ha mostrado un gran aislamiento en casi todas las esferas en las que se ha estado trabajando (leyes específicas, encuestas específicas, planes específicos, etc.) y sería mucho más productivo si se trabajara de un modo más articulado con otras dependencias.

Una vez analizada la información recabada, se observa que debe reforzarse el tema de difusión e información de los programas sociales que oferta Gobierno del Estado, ya que los datos arrojan poco conocimiento y percepción del contenido de programas que se mencionaron a los encuestados, se debe realizar una estrategia de comunicación social que promueva el interés de éstos para conocer la información, alcance y contenido de los programas, en la actualidad las personas jóvenes utilizan ampliamente las redes sociales, por lo que es importante aprovechar estos medios de comunicación para que las convocatorias lleguen a más personas además de herramientas como la radio, perifoneo para las poblaciones que no cuentan con servicios de internet, llevar acabo ferias de servicios en comunidades alejadas de la mancha urbana.

La inversión en educación es uno de los mecanismos más importantes con los que el gobierno cuenta para potenciar las capacidades y habilidades de las y los jóvenes. De la educación de las niñas, niños y jóvenes, depende en gran medida el nivel de desarrollo que México puede alcanzar en el futuro. Sin duda, es crucial garantizar el acceso a la educación de calidad para que el bono demográfico sea aprovechado.

Se debe continuar con la apertura de canales que faciliten la comunicación eficaz, que permita la construcción de consensos en torno a los fines y medios, que propicien la construcción de la política pública y participación ciudadana que haga posible la consolidación de un orden social y democrática, lo que, sin duda, se considera pertinente.

Se recomienda en lo posterior realizar una evaluación de consistencia y resultados de los programas ofertados desde la percepción de los beneficiarios, en el que se denoten los beneficios reales y las áreas de oportunidad tanto operativas como de desarrollo en su composición, estableciendo indicadores de seguimiento para poder medir el progreso.

A raíz del argumento presentado, podría construirse un programa social denominado "Programa de Empoderamiento y Desarrollo de Habilidades para Jóvenes en Educación". Este programa tendría como objetivo principal empoderar a los jóvenes para que sean protagonistas activos en la implementación de estrategias educativas que se ajusten a sus necesidades y las del contexto global en el que se desenvuelven.

El programa estaría enfocado en fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el manejo de herramientas digitales y las habilidades socio-emocionales entre los jóvenes, reconociendo la importancia de estas habilidades para su desarrollo integral y su preparación para el futuro laboral y social.

Este programa social estaría enfocado en potenciar el protagonismo de los jóvenes en su propia educación, proporcionándoles las herramientas y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del futuro y contribuir al desarrollo integral de la sociedad. Al impulsar la innovación educativa y el empoderamiento de

los jóvenes, se busca que ellos mismos sean agentes de cambio y promotores de estrategias educativas que beneficien a toda la comunidad educativa.

Se podría implementar también un programa social llamado "Programa de Participación Juvenil y Soluciones Sociales". Este programa estaría dirigido a promover la participación activa de los jóvenes en la identificación y búsqueda de soluciones a diversas problemáticas sociales, así como en la promoción del diálogo y la concientización en la sociedad.

Las características y acciones que podrían incluirse en este programa son:

Espacios de Diálogo y Participación: Crear espacios y plataformas donde los jóvenes puedan expresar sus ideas, preocupaciones y propuestas para abordar las problemáticas sociales. Estos espacios podrían incluir foros, mesas de trabajo, grupos de discusión y redes sociales.

Formación en Habilidades de Liderazgo y Comunicación: Ofrecer capacitación y formación en habilidades de liderazgo, comunicación efectiva, negociación y trabajo en equipo, para fortalecer la capacidad de los jóvenes para influir en la toma de decisiones y generar cambios positivos en su comunidad.

Proyectos Sociales: Apoyar la implementación de proyectos sociales liderados por jóvenes, que aborden diversas problemáticas en áreas como educación, medio ambiente, salud, inclusión social, entre otras. Estos proyectos podrían recibir financiamiento y acompañamiento para asegurar su viabilidad y éxito.

Campañas de Concientización: Promover campañas de concientización y sensibilización sobre diversas problemáticas sociales, a través de medios de comunicación, eventos comunitarios y actividades educativas. Estas campañas buscarían visibilizar los problemas y generar empatía en la sociedad.

Inclusión y Diversidad: Fomentar la inclusión de jóvenes de diferentes contextos sociales, culturas y perspectivas en el programa, para garantizar una representación diversa y enriquecedora en la búsqueda de soluciones.

Participación en Políticas Públicas: Facilitar la participación de los jóvenes en la elaboración y seguimiento de políticas públicas relacionadas con las problemáticas sociales que les conciernen. Esto podría incluir la incorporación de representantes juveniles en mesas de trabajo y comités.

Alianzas y Colaboraciones: Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas para sumar esfuerzos en la implementación de proyectos y campañas.

Evaluación y Seguimiento: Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de las acciones del programa y realizar ajustes o mejoras en función de los resultados obtenidos.

Este programa social se enfocaría en empoderar a los jóvenes para que sean agentes de cambio en su comunidad, reconociendo su capacidad para proponer soluciones innovadoras y contribuir positivamente al desarrollo social. Al fomentar el diálogo, la concientización y la participación activa de los jóvenes, se busca generar un impacto significativo en la resolución de problemáticas sociales y en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Una propuesta más sobre política pública que se propone hacer es un Programa Social denominado: "Conéctate con tus Derechos". El objetivo del programa es difundir y promover de manera efectiva los diversos programas sociales del Estado dirigidos a la población, especialmente enfocándose en los jóvenes. El propósito es asegurar que los beneficiarios potenciales estén informados sobre los programas disponibles, sus

requisitos, y cómo acceder a ellos, con el fin de mejorar el acceso a los beneficios sociales y garantizar una mayor inclusión y equidad. Algunos componentes del Programa pueden ser los siguientes:

1. Campaña de Comunicación y Sensibilización: Se implementará una campaña de comunicación estratégica y atractiva, utilizando diversos canales de difusión como redes sociales, medios de comunicación tradicionales, vallas publicitarias y eventos comunitarios. La campaña destacará los programas sociales disponibles, los beneficios que ofrecen y los requisitos para acceder a ellos.
2. Plataforma Digital de Información: Se creará una plataforma digital interactiva y fácil de usar, donde los jóvenes y sus familias puedan acceder a información detallada sobre cada programa social. La plataforma incluirá videos explicativos, infografías y preguntas frecuentes para aclarar dudas y facilitar el proceso de solicitud.
3. Talleres y Charlas Informativas: Se llevarán a cabo talleres y charlas en escuelas, centros comunitarios y espacios juveniles para explicar detalladamente los programas sociales y brindar asesoría personalizada para quienes estén interesados en acceder a ellos.
4. Alianzas con Instituciones Educativas: Se establecerán alianzas con instituciones educativas, como escuelas secundarias y preparatorias, para integrar información sobre los programas sociales en el plan de estudios y realizar jornadas de información para estudiantes y padres de familia.
5. Promotores Sociales Juveniles: Se capacitará y seleccionará a jóvenes líderes de diferentes comunidades para que actúen como promotores sociales. Estos jóvenes serán responsables de difundir la información en sus comunidades y brindar asesoría y apoyo a quienes necesiten acceder a los programas sociales.
6. Eventos Comunitarios y Ferias de Servicios: Se organizarán eventos comunitarios y ferias de servicios donde los beneficiarios potenciales puedan interactuar directamente con representantes de los programas sociales y realizar trámites en el lugar.
7. Mensajes de Texto y Aplicación Móvil: Se implementará un servicio de mensajes de texto (SMS) y una aplicación móvil donde los jóvenes puedan recibir recordatorios y actualizaciones sobre los programas sociales, así como verificar su elegibilidad y realizar trámites en línea.
8. Monitoreo y Evaluación Continua: Se realizará un monitoreo y evaluación constante de la efectividad del programa, para identificar áreas de mejora y asegurar que la información llegue de manera adecuada a la población.

Con el programa "Conéctate con tus Derechos", se busca garantizar que todos los jóvenes y sus familias tengan acceso a la información necesaria sobre los programas sociales del Estado y puedan acceder a los beneficios que les corresponden. Al mejorar la difusión y la comunicación, se espera fortalecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Finalmente, se propone crear un cronograma para revisiones periódicas de la política pública para ajustarla según las necesidades y desafíos identificados durante su implementación.

Conclusión

Es importante que la información recopilada y el diseño de la política pública sean inclusivos, considerando la diversidad de la población joven guanajuatense, incluyendo diferentes géneros, etnias, niveles socioeconómicos y regiones. La participación activa de los jóvenes en todo el proceso es fundamental para asegurar que la estrategia refleje sus necesidades y aspiraciones reales, y para promover el sentido de pertenencia y corresponsabilidad hacia el futuro del estado.

Al empoderar a los jóvenes con herramientas para su desarrollo a través del emprendimiento, educación y capacitación laboral se puede construir una sociedad más inclusiva, dinámica e innovadora, capaz de enfrentar los retos del futuro y contribuir a un mundo más próspero y equitativo. Es fundamental que los gobiernos trabajen en conjunto con el sector privado, la sociedad civil y las instituciones educativas para hacer realidad esta visión y generar un impacto positivo duradero.